



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 001	31	05	010	2018	00075	00
Ejecutante	GUSTAVO ALONSO GIRALDO HOYOS						
Ejecutado	COLPENSIONES						
Proceso	EJECUTIVO CONEXO						

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho y sin haberse presentado objeción alguna, se les imparte aprobación y se declaran en firme.

De otro lado, revisado el portal bancario, observa el Despacho que obra título judicial N° 413230003590002 del 18 de septiembre de 2020 por la suma de \$776.568.00, puesto a disposición de este Despacho por la entidad Bancolombia producto de embargo, título que corresponde al valor adeudado por COLPENSIONES, según la liquidación del crédito declarada militante a folio 153 del expediente.

Consecuente con lo anterior, se procederá con la entrega del depósito judicial antes enunciado, teniéndose como **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** de la obligación, dándose por terminado el proceso, por lo que se ordena el Archivo del expediente, previa desanotación de sus registros.

Se ordena la entrega del respectivo depósito judicial al apoderado facultado para recibir en el presente proceso, quien deberá comparecer a reclamar el título judicial una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos.

Se deja el expediente a disposición de la Secretaría del Despacho para que proceda a la elaboración y entrega del respectivo título.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 25 de septiembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 116 y estados electrónicos N° 74 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
Secretaria

\*catarr\*